



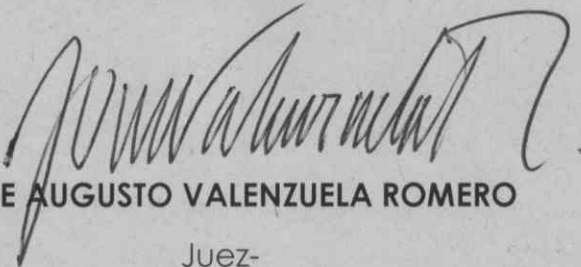
Proceso: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
Radicado: 502234089001-2021-0051-00.
Demandante: LUZ MARINA RODRIGUEZ CRUZ
Demandado: EDIER ROBERTO BETANCOURT

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Cubarral, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza la presente solicitud de Audiencia de Conciliación Extrajudicial, en razón a que dentro del término legal no se subsanaron los defectos de que adolece, por ello, se ordena devolver los anexos de la solicitud a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 15 de octubre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 38 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria